**PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19**

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

1. Comunicar a su jefe inmediato, verificar que esté usando el tapabocas de manera adecuada y se deberá ubicar en una zona de aislamiento identificada previamente.
2. Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
3. La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
* Secretaria Departamental de Salud

Call Center

CRUE

* Secretaria de Salud del Municipio de xxx

Teléfonos

Línea de Vigilancia en Salud Publica

* EPS a la que se encuentra afiliado el trabajador

|  |  |
| --- | --- |
| CAPRESOCA EPS | 311 514 6572 |
| MEDIMAS EPS | 300 593 9704 o 018000120777 |
| NUEVA EPS | 018000954400 |
| COOMECVA EPS | 018000930779 |
| SANITAS EPS | 018000940304 |

1. Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
2. Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros de distancia por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
3. Se debe limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas comunes como: pisos, paredes, puertas ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos como los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
4. Las áreas como pisos, baños, cocinas, se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
5. El personal que realice dicha limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel del riesgo que se considere en cada situación.
6. Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizara limpieza y desinfección de manera inmediata.
7. Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos de agua limpia, jabón y toallas de un solo uso.
8. Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: Secretaria de Salud (Municipal y Departamental), a la EPS y a la ARL del trabajador.